## ACTA COMPLEMENTARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº A-18/2016

**Contratación directa N° 15/16 "Adquisición de baterías para vehículos de la PGR"**
**(ID Nº 317.345)**

En la ciudad de Asunción a los 23 del mes de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen los integrantes del comité de evaluación a fin de realizar modificaciones al acta del comité de evaluación Nº 18/2016 de fecha 09 de noviembre del corriente, según se detalla a continuación:

En cuanto al **punto 2 motivos de no difusión**, en la carta de invitación anexo B –punto 20 se han solicitado documentos a modo de avalar el cumplimiento de las mismas, en los años 2014 y 2015.

Se rectifica el numeral 7 "Análisis de las ofertas", en la sección "Evaluación de la experiencia y otros documentos", donde dice:

| ***Documentos legales*** | ***Farres S.A.C.E.I.*** |
|---|---|
| *Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante los periodos 2013, 2014 y 2015, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en los periodos mencionados) que demuestren la experiencia en venta de los bienes solicitados en el presente llamado.* | *Cumple* |

El mismo queda redactado de la siguiente forma:

| **Documentos legales** | **Farres S.A.C.E.I.** |
|---|---|
| Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante los periodos 2014 y 2015, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en los periodos mencionados) | Cumple |

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. ELIANA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Jurídicos
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Dr. GIUSEPPE ROSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. [illegible]
Procuraduría General de la República